

# **CAMPEONATO NACIONAL FÓRMULA KARTS**

**REGLAMENTO GENERAL**

**FÓRMULA KARTS 2022**

*FORMULA KARTS*



# FÓRMULA KARTS 2022

## CONTENIDO

### 1.- GENERAL

- 1.1 Espíritu y objetivo.
- 1.2 Vigencia y modificaciones al reglamento de FK.
- 1.3 Retrasos, cambios o cancelaciones del evento.
- 1.4 Autoridades del presente reglamento.
- 1.5 Organismo sancionador.
- 1.6 Liberación de responsabilidad por daños.
- 1.7 Uso de productos oficiales.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PARTICIPANTE

- 2.1 Licencia deportiva para los participantes.
- 2.2 Inscripciones.
- 2.3 Responsabilidad de mecánicos e invitados para el participante.
- 2.4 Derecho de admisión.

### 3.- CRITERIO DE EDAD

- 3.1 Criterio para definir la edad de un participante.

### 4.- CONVOCATORIA

- 4.1 Requisitos de la convocatoria.

### 5.- RESTRICCIONES DE ÁREA

- 5.1 Asignación de pits.
- 5.2 Remolques en pits.
- 5.3 Zonas comerciales.
- 5.4 Portación de acreditaciones y gafetes.



## **6.- EXÁMEN MÉDICO**

6.1 Procedimiento.

## **7.- REVISIÓN DE SEGURIDAD Y TÉCNICA**

7.1 Puntos de seguridad.

7.2 Puntos técnicos.

7.3 Almacenamiento de combustible.

## **8.- NÚMEROS DE COMPETENCIA**

8.1 Asignación de números para el Campeonato Nacional FK 2022.

8.2 Colores de fondo de números, tamaño y número por categoría.

8.3 Excepciones.

8.4 Consideración y uso del número 1.

8.5 Publicidad obligatoria.

8.6 Derecho de número para el siguiente año campeonato.

## **9.- LÍMITE DE KARTS EN PISTA**

9.1 Criterio de cantidad de karts en pista.

## **10.- OPERACIONES EN PITS**

10.1 al 10.2 Acreditaciones y responsabilidades en pits.

## **11.- CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES**

11.1 Acreditación de los tiempos a pilotos.

11.2 Fallas de transponder y procedimiento de solución.

11.3 El cronometraje oficial.

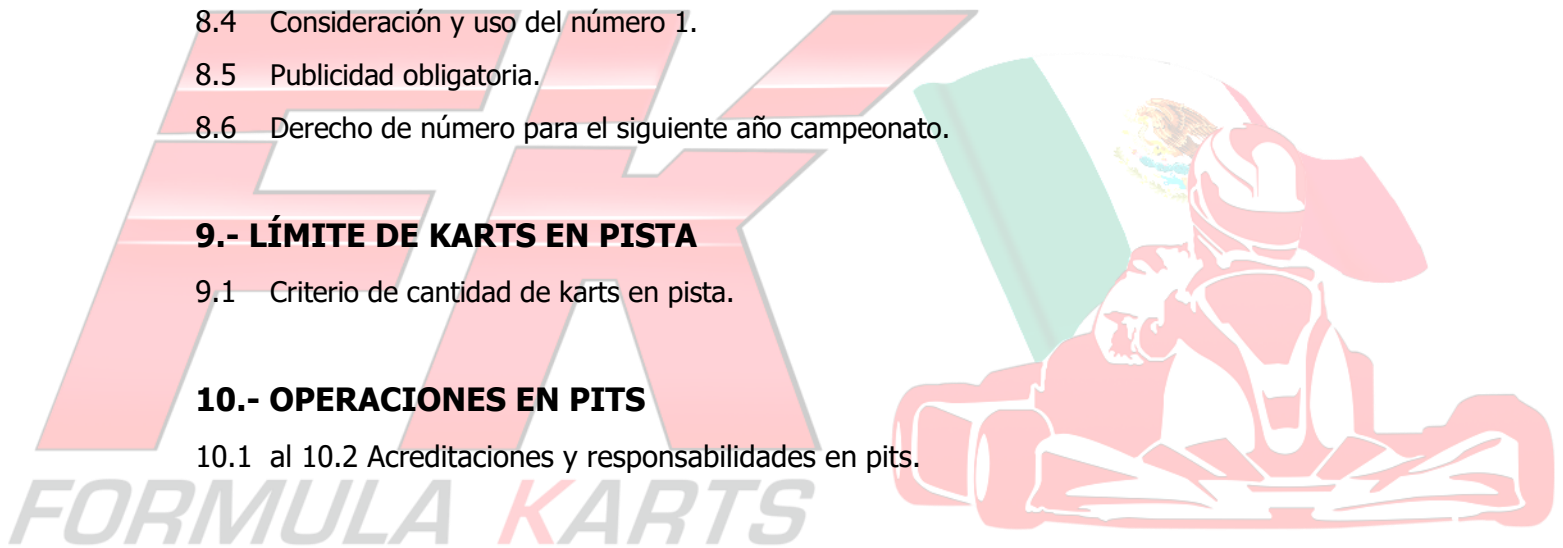
## **12.- CALIFICACIONES**

12.1 Horarios de calificación.

12.2 Sistema de registro de puntos de seguridad.

12.3 Restricción de cambio de chasis y motor.

CAMPEONATO NACIONAL



- 12.4 Pit caliente durante la calificación.
- 12.5 Lado de arranque para la pole.
- 12.6 Cambio de neumáticos por defecto.

### **13.- PRE-PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA**

- 13.1 Procedimiento de pre-parrilla.
- 13.2 Eliminatorias y procedimiento últimos dos lugares.
- 13.3 Vueltas de calentamiento previas a la arrancada.
- 13.4 Formación de parrilla de arranque y procedimiento de arrancada.
- 13.5 Posición de arranque de las carreras pre-final(es) y final.

### **14.- CARRERA**

- 14.1 Detención de carrera antes de la segunda vuelta y re arrancada.
- 14.2 Detención de carrera después de la segunda vuelta y re arrancada.
- 14.3 Validez de carrera.
- 14.4 Diferencia de tiempo de vuelta y procedimiento.
- 14.5 Pit calientes.
- 14.6 Vuelta de ganadores.
- 14.7 Cambio de neumáticos por defecto.

### **15.- SANCIONES Y OBLIGACIONES**

- 15.1 al 15.21 Motivos de sanción de carácter general.
- 15.22 al 15.24 Motivos de sanción en entrenamiento y calificación.
- 15.25 al 15.35 Motivos de sanción en carrera.

### **16.- SIGNIFICADO DE BANDERAS**

- 16.1 Significado de los colores de banderas.

*CAMPEONATO NACIONAL*

*FORMULA KARTS*



## **17.- DESCALIFICACIONES**

17.1 al 17.7 Causas de descalificación y consecuencias.

## **18.- PROTESTAS**

18.1 Tipo de protestas.

18.2 Forma y presentación de protestas.

18.3 Tiempo límite para la presentación de protesta.

18.4 Protestas al reglamento general y su caución.

18.5 Caución económica para la presentación de protestas.

18.6 Evidencias para el desahogo de una protesta.

18.7 Protesta sobre el cronometraje.

18.8 Protestas a faltas visibles a los reglamentos.

18.9 Desahogo de protestas y su procedimiento económico.

18.10 Protesta técnica durante la calificación, carrera pre-final(es) o final y su procedimiento.

## **19.- PUNTUACIÓN**

19.1 Sistema de puntuación.

19.2 Descarte de fechas y procedimiento.

19.3 Premiación.

19.4 Requisitos para la obtención de puntos de carrera.

19.5 Pérdida de puntos y derecho a descarte de fecha por faltas graves.

19.6 Puntos por lugar y tabla de puntuación.

## **20.- TÍTULOS Y PREMIOS**

20.1 Título de campeón.

20.2 Derecho a trofeo.

20.3 Bolsa de premios.

## **21.- ORGANISMOS**

## **22.- OFICIALES**

## **23.- CASOS NO PREVISTOS**

## 1. GENERAL

1.1 El espíritu del presente reglamento es mantener una competencia justa y equitativa para todos los participantes en las distintas categorías, de ninguna manera el tratar de leer entre líneas para obtener ventajas sobre los demás participantes y contravenir el espíritu del presente reglamento, si tú eres una persona que pretende tener algún tipo de ventaja contraviniendo el mismo, te invitamos a NO PARTICIPAR en el Campeonato Nacional Fórmula Karts 2022 o eventos organizados por los Promotores y Organizadores, en lo sucesivo FK.

1.2 El presente Reglamento entra en vigor a partir de la primera fecha del Campeonato Nacional FK 2022 y es válido para todo el año y los siguientes, en tanto no sea renovado, pudiendo tener anexos, modificaciones y cancelaciones al mismo, que entrarán en vigor en la fecha que se estipule en su publicación. Este reglamento se usará en todos los eventos organizados por los Promotores y Organizadores de FK.

1.3 Si hubiese retrasos, posposiciones, cancelación parcial o total de algún evento, siendo esto por causas ajenas o de fuerza mayor, tales como seguridad, condiciones climatológicas, o por una orden de una Autoridad Municipal, Estatal, Federal o alguna otra no prevista o por decisión de los Organizadores de FK: El Campeonato Nacional Fórmula Karts no asume responsabilidad alguna respecto a costos incurridos de los equipos y/o participantes.

1.4 Los Organizadores y/o el Director General, el Director de Carrera, Director Técnico y/o los Comités que se formen serán los responsables de hacer respetar el presente reglamento en todos los puntos, así mismo todos los oficiales estarán bajo su autoridad. No está permitida tolerancia alguna. En casos no previstos por el presente reglamento el Comité Organizador elaborará posteriormente el anexo correspondiente para su inclusión en el presente reglamento, en caso de que así lo considere. Todo lo que el Reglamento General y los Reglamentos Técnicos estipulen será lo ÚNICO PERMITIDO.

1.5 Los eventos de FK serán sancionados por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C. a través de su Comisión Nacional de Kartismo, A.C.

1.6 Los participantes en los eventos de FK al momento de firmar su forma de inscripción liberan de cualquier responsabilidad o daño físico temporal o permanente, incluyendo la muerte que tuvieran en su persona, sus bienes o cualquier daño económico sufrido a los Organizadores, Directores, Oficiales de pista, o cualquier persona dentro de la organización de FK, así el participante acepta conocer y respetar el presenta reglamento.

El Kartismo es un deporte peligroso que puede causar daños temporales, permanentes o hasta la muerte, es únicamente bajo el único y total riesgo del participante su inclusión en los eventos sancionados por este reglamento. En ningún caso FK es responsable de ningún daño físico en su persona temporal o permanente incluyendo la muerte o en los bienes.

1.7 FK se reserva el derecho de cambio de consumibles, ejemplo: Llantas, combustible, aceite, etc., para los eventos sancionados por este reglamento. FK hará su mejor esfuerzo para dar la notificación correspondiente con el debido tiempo.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PARTICIPANTE.**

2.1 Todo piloto deberán tener su licencia deportiva vigente al momento de inscribirse, aquellos pilotos que no cuenten con ésta, podrán tramitarla con el representante de FEMADAC (No es responsabilidad de FK el que esto sea posible o el que esté presente dicho representante).

2.2 Todo participante deberá inscribirse únicamente en línea, deberá presentar una identificación oficial que contenga su fecha de nacimiento y firmar su carta responsiva antes del inicio del evento (en caso de un menor de edad deberá ser firmada por su representante o tutor). El costo de la inscripción de los eventos, la fecha límite de inscripciones, así como el programa de tiempos del evento, se dará a conocer en la convocatoria de cada evento.

Todo participante (piloto) deberá registrar en su inscripción el nombre de su responsable técnico (el cual, deberá estar presente los días de la fecha del evento) ya sea a través de suscripción en línea o donde sea indicado por parte de la organización.

En caso de que un participante haya pagado su inscripción a una fecha y este no hubiese podido asistir a dicha fecha, antes de haber iniciado la sesión de calificación, este podrá solicitar por escrito la devolución o que se le sea acreditado para la siguiente fecha.

2.3 Es responsabilidad de cada participante el comportamiento de sus mecánicos e invitados, las indisciplinas y faltas de estas personas al presente reglamento serán motivo de sanción a el piloto o pilotos del equipo correspondiente.

2.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier inscripción, sin necesidad de dar ninguna explicación.

## **3. CRITERIO DE EDAD**

3.1 La edad del piloto para competir en el Campeonato Nacional Fórmula Karts o eventos organizados por los Promotores y Organizadores será determinada por la edad que tenga en el año del campeonato. (Ejemplo: Un participante que cumple 15 años entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año del campeonato deberá correr dentro de la clase de edad designada que exija 15 años). La edad del solicitante es sólo una parte de los requerimientos del piloto. El Director General de FK se reserva el derecho de colocar un piloto en la clase considerada "más apropiada", independientemente de la edad.

El piloto deberá acreditar su edad mediante un documento oficial que determine su edad, en caso de menores de edad tendrá que mostrar su pasaporte en original.

## **4. CONVOCATORIA**

4.1 La convocatoria de cada evento incluirá los siguientes datos:

- Ciudad, kartódromo, fecha y nombre del evento.
- Trazo de pista

- Organismos reguladores.
- Lineamientos para carrera.
- Categorías.
- Lista de patrocinadores oficiales.
- Lista de premios.
- Programa de entrenamientos y carreras
- Costo de inscripción.

## **5. RESTRICCIONES DE ÁREA.**

5.1 La designación de pits será hecha por los directivos del evento, quienes asignarán al participante el lugar que le corresponda. La solicitud es por medio de correo electrónico, habiendo realizado su proceso de inscripción del piloto o pilotos que vayan a ocupar dicho Pit, así mismo deberán respetar el espacio asignado.

5.2 En algunos casos autorizados por los Directivos de FK, se permitirá la colocación del remolque en el Pit, no así los vehículos de arrastre, que deberán ser estacionados en zona específica para ellos.

5.3 Las zonas comerciales y los stands de patrocinadores serán asignadas por los Directivos de FK con anticipación y sin que alteren la logística del evento.

5.4 Estrictamente se vigilará que todos los asistentes a las zonas restringidas porten su acreditación correspondiente, reiterando que los únicos responsables por las acciones de los mismos o de las personas que esté en un pit son los pilotos y su equipo. Las pulseras de mecánicos son intransferibles, por lo tanto, no son para miembros familiares, invitados o menores de edad.

## **6. EXÁMEN MÉDICO**

6.1 Antes o después de cualquier entrenamiento, calificación o carrera pre-final(es) o final, el Director General, el Director de Carrera y/o el Director Médico del evento podrán pedir a cualquier piloto pasar examen médico y prueba de antidopaje o alcoholismo.

## **7. REVISIONES DE SEGURIDAD Y TÉCNICA**

7.1 Puntos de Seguridad:

- Casco con homologación CIK FIA y con el sello de revisión de FK, el sello deberá ser ubicado en la parte inferior de la nuca del casco. Habrá un sello de revisión distinto para cada fecha.

Homologación de cascos para pilotos menores de 12 años deberán ser las siguientes:  
Snell-FIA CM (Snell-FIA CMS2016 y Snell-FIA CMR2016)  
Snell-FIA CMH (Snell-FIA CMS2007 y Snell-FIA CMR2007)



Homologación de cascos para pilotos de 12 años y mayores deberán ser las siguientes:  
Snell foundation K2010, K2015, SA2010, SAH2010 y SA2015.  
FIA 8859-2015, FIA 8860-2004, FIA 8860-210, FIA 8859-2015, FIA 8860-2018 y FIA 8860-2018-ABP  
Snell-FIA CM (Snell-FIA CMS2016 y Snell-FIA CMR2016)  
Snell-FIA CMH (Snell-FIA CMS2007 y Snell-FIA CMR2007)  
SFI Foundation Inc., Spec. 24.1/2010 12/20/2021, 31.1/2010 12/20/2021, 41.1/2010 12/20/2021. 24.1/2013 12/20/24; 31.1/2013 (12/20/2024); 41.1/2013 (12/20/2024).

La vigencia del casco deberá ser de máximo 5 años después de la fecha de fabricación del caso, en ningún caso podrá exceder dicha vigencia.

- Traje de piloto para karting.
- Guantes de competencia.
- Cuellera (únicamente es obligatoria para la categoría BABY, MICRO y MINIS).
- Botines de piloto de competencia.
- El piloto se obliga a mantener su traje y su apariencia de una manera limpia, el aspecto general y apariencia del kart en general deberán tener una buena presentación (no se permitirán karts sucios o con mala presentación).
- Chasis homologado y en buenas condiciones de estructura en general.
- Espejos retrovisores (opcionales).
- Tanque de combustible y mangueras en buen estado.
- Recipiente recolector de vapores de agua y cubre cadena obligatorio.
- Número de competencia al frente, a ambos costados y trasero obligatorio con fondo reglamentado para cada categoría el no acatar esta disposición no se le permitirá salir a pista.
- Dirección (varillas de dirección, rotulas, tuercas de seguridad, seguros etc.).
- Frenos en buenas condiciones.
- Sujeción de lastre: El lastre deberá estar pintado de color blanco con doble tuerca de seguridad.
- Está prohibido la comunicación por medio de intercomunicadores entre el piloto y miembros de su equipo, ya sean preparadores, mecánicos o familiares.
- Es obligatoria para todas las categorías, con excepción de Baby, la defensa delantera con el sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB) aprobada por la CIK y deberá ser instalada (únicamente con la presión ejercida por la mano, no está permitido el uso de cualquier herramienta, el uso de cinchos plásticos está permitido para mantener la mordaza en la defensa pero deberán permitir que la mordaza se abra) en presencia del oficial de preparilla y deberá ser utilizada en cualquier momento que se ingrese a la pista, no se podrá ingresar a pista en caso de no contar con dicho sistema (PBB).

7.2 Las revisiones técnicas que se efectúen a los vehículos o en cualquier momento que el Director Técnico lo solicite deberán apegarse a los siguientes criterios:

- Todos los karts y piloto de todas las categorías deberán pasar a pesaje, marcado o revisión de serie de llantas, chasis y motor al área de revisión técnica inmediatamente después de haber terminado sus vueltas de calificación y después

de cada carrera pre final(es) y carrera final, NO HAY PIT CALIENTE EN NINGUNA SESIÓN, el no acatar esta disposición, cancelará los tiempos y puntos de calificación, carrera pre-final(es) o final correspondiente, sujetándose a la sanción correspondiente.

- Aplica: A) A los tres primeros lugares de cada categoría. B) Cuando un piloto(s) de la misma categoría lo requieran y se procederá conforme al capítulo 18 del presente reglamento.
- Cuando el Director Técnico lo requiera a cualquier piloto no importando su lugar dentro de la calificación, la carrera(s) pre final(es) o final.
- El Director General, Director de Carrera, y/o el Director Técnico, podrán pedir a su juicio en cualquier momento a cualquier participante, que tanto él piloto como el kart, vuelvan a pasar a revisión técnica.

7.3 Es obligación de los participantes el mantener los combustibles en el área designada para ello por la Dirección de Carrera, el no hacerlo será motivo de sanción para el piloto o equipo correspondiente.

## 8. NÚMEROS DE COMPETENCIA

8.1 Los pilotos no podrán cambiar su número de kart a lo largo de una temporada, prevaleciendo el registro de su primera carrera en FK.

8.2 Todos los vehículos (karts) deberán portar su número de competencia en 4 lugares del kart, uno en el porta número delantero, otro en la defensa trasera, otro en pontón izquierdo y otro en el pontón derecho, en su caso con la letra "X", con los siguientes colores obligatorios para cada fondo de cada número de cada categoría:

Categoría	Color de fondo de número
Baby	
Micro	
Mini	
Junior	
Senior	
Máster	
Súper Máster	X
KZ1	
KZ2	X
KZ Máster	
KZ Súper Máster	X

El dígito "0" no podrá ser utilizado como número ni tampoco colocarlo a la izquierda del número de competencia. Los números deberán ser de cualquier color, pero contrastantes y legibles, teniendo una medida mínima de 12 cm. de alto y un ancho no menor a 1.50 cm., en caso de que dicha categoría requiera la letra X esta letra deberá ser mínimo del 50 por ciento del tamaño de los números (No están permitido números hechizos o con cinta).

8.3 Cualquier excepción deberá ser solicitada por escrito al Director de Carrera para su aprobación.

8.4 El número 1 está reservado únicamente al campeón de FK de la temporada anterior en cada categoría, teniendo que ser con fondo de color negro y número deberán ser de cualquier color, pero contrastantes y legibles, teniendo una medida mínima de 12 cm. de alto y un ancho no menor a 1.50 cm, en caso de que dicha categoría requiera la letra X esta letra deberá ser mínimo del 50 por ciento del tamaño de los números (No están permitido números hechizos o con cinta), no pudiendo exportarlo de una categoría a otra ni usarlo por ausencia del campeón. El número que portaba anteriormente el campeón queda reservado para este mientras esté utilizando el número 1. Y de no haber un campeón no se podrá utilizar el número 1 en dicha categoría. El piloto campeón decidirá si toma como número el que portaba anteriormente o el número 1.

8.5 Cualquier tipo de publicidad utilizada en los karts deberá ser colocada de forma que no interfiera con los números de competencia ni con la imagen de los patrocinadores oficiales del evento.

8.6 Cuando un piloto haya participado en cuatro de cinco fechas del año campeonato tendrá el primer derecho de reservar el número para el siguiente año campeonato conforme a la inscripción de la primer fecha del Campeonato Nacional FK.

## **9. LÍMITE DE KARTS POR PISTA**

9.1 El Director de Carrera o los Directivos de FK tendrán las facultades dependiendo del tipo de pista, el tipo de karts, el ancho del trazo y el número de pilotos inscritos en cada categoría, el separar o juntar una categoría a otra.

## **10. OPERACIONES EN PITS**

10.1 Los fosos de abastecimiento (pits) serán ocupados únicamente por quienes porten la acreditación oficial del evento proporcionados en la inscripción, dicha acreditación es intransferible. El piloto y los miembros de su equipo son responsables de las personas que permanezcan en su pit, pudiendo ser sancionado el piloto y pilotos del equipo por no acatar este reglamento y/o las indicaciones de los oficiales.

10.2 Tanto el piloto como todos los miembros de su equipo e invitados deberán atender las indicaciones de los oficiales de pits, habiendo amonestaciones y sanciones al piloto y pilotos del equipo por quién no lo hiciera.

## **11. CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES**

11.1 Los tiempos de calificación se acreditarán únicamente a los pilotos, no a los karts. Todos los reportes de tiempos serán publicados en el tablero de avisos y en el sistema de cronometraje en línea de MyLaps, queda PROHIBIDO INGRESAR A LA TORRE DE CONTROL, salvo que el piloto sea llamado por el Director de Carrera o el Encargado del Cronometraje. De no acatarlo, se sancionará conforme al punto 15.7 A.

11.2 En caso de que el transponder de un piloto dejara de registrar el tiempo en la calificación y esta falla no fuera por falta de carga de batería del mismo, se le cambiará el transponder y dará dos vueltas extras de calificación para obtener un tiempo de calificación al momento que el Director de Carrera lo considere conveniente, quedando el kart incautado, hasta en tanto, realice sus vueltas de calificación, no pudiendo hacer ningún cambio o modificación a dicho kart.

Si un piloto participa en más de 1 categoría, deberá de tener un transponder diferente para cada categoría.

11.3 El único cronómetro oficial es el designado por FK, NO se tomarán como referencias de tiempo ningún otro sistema de cronometraje. (Ej. Mychron o cronometro de mano).

## **12.- CALIFICACIONES**

12.1 Todas las prácticas, calificaciones, carreras pre-final(es) y final se realizarán en los horarios programados para cada evento, salvo causas de fuerza mayor.

12.2 Antes de la calificación cada piloto deberá registrar en el sistema de FK los números de serie de sus llantas (códigos de barra), el sello de motor y sello de chasis a utilizar, solo en caso de no contar con el sistema de FK se deberá entregar la forma de puntos de seguridad y técnicos llenada en su totalidad y firmada al oficial de entrada a preparrilla.

12.3 A partir de la calificación no se podrá cambiar el motor, o cambio de ninguna pieza interna (abrirlo), o el chasis, salvo por un daño irreparable y dicho cambio deberá ser autorizado por escrito al Director Técnico y sujeto a lo estipulado en el presente reglamento para el caso correspondiente.

12.4 Durante la calificación queda prohibido el ingreso a pits, NO HAY PIT CALIENTE.

12.5 El piloto que obtenga la posición de privilegio (pole) arrancará en el lado interno de la pista para la curva número 1, no pudiendo escoger lado de arranque.

12.6 Previo a la calificación, todos los pilotos deberán haber registrado el número de serie de sus llantas (código de barras), mismas que deberán ser adquiridas al Campeonato Nacional FK. En caso de que un piloto desee utilizar neumáticos usados, estos tendrán que ser registrados igualmente. Y una vez concluida la calificación y haber pasado pesaje o revisión técnica no se podrá cambiar de llantas por ninguna circunstancia y estos neumáticos se deberán usar para todas las carreras pre-final(es) y final. En caso de tenerse que utilizar neumáticos de piso mojado, se permitirá únicamente un juego para todas las carreras pre-

final(es) y final de la fecha en cuestión, salvo la siguiente excepción: A) Que uno o todos los neumáticos hayan sido dañados o hayan presentado un defecto por el uso normal (el desgaste de la llanta no se considera como un daño) que los imposibilite a ser usados (ejemplo: ponchadura o desprendimiento del hule del neumático por defectos en su fabricación). En caso de tener que ser sustituidos uno o más neumáticos, deberán de ser obligatoriamente sustituidos por llantas usadas en las mismas condiciones de desgaste que con lo que se sustituya, debiendo de ser autorizadas por el Director Técnico, y de ser aprobadas se deberá de registrar el nuevo número de serie en el sistema de FK al momento de la autorización o en caso de que no contar con el sistema se agregará a la forma de puntos de seguridad y técnicos.

### **13.- PRE-PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA**

13.1 Los pilotos deberán estar en su posición en la pre-parrilla de salida dentro del tiempo estipulado, el cierre de pre-parrilla será 1 minuto antes de la hora de salida a pista. Si por alguna razón el piloto NO se presentó a la formación de pre-parrilla, arrancará en último lugar de la parrilla de salida. Los karts deberán pasar a formación de pre-parrilla, entrar a pista y formarse en el lugar (cajón de arrancada) que les corresponda en la parrilla de arranque, ya sea para las carreras pre-final(es) o final.

Antes de la arrancada se le dará una vuelta previa al arranque, quedando prohibido el acceso a la formación de parrilla en la pista a cualquier persona ajena a los oficiales, a menos que sean llamados por el Director de Carrera o de Pista. El no acatar a esta norma el piloto será sancionado como lo establece el punto 15.25.

13.2 En el caso de haber existido eliminatorias de una categoría, podrán permanecer preparados dos karts que no clasificaron, previendo el caso de alguna sanción o abandono previo a la formación de parrilla de algún kart clasificado, el o los karts se integrarán al final de la parrilla de arranque.

13.3 Si durante las vueltas de calentamiento algún vehículo se atrasara considerablemente del contingente (se tomará el atraso con los conos de formación), éste perderá su lugar original de parrilla de salida, este piloto estará obligado a integrarse al final de la misma, quedando vacío su lugar original. Si algún vehículo no se presentara a ocupar su lugar correspondiente en la parrilla de salida, el lugar deberá respetarse sin que éste pueda ser ocupado por algún otro kart, y una vez formados todos los pilotos en su posición de salida, el Director de Carrera o el oficial en el puesto 1 dará inicio a la vuelta de calentamiento.

13.4 La arrancada podrá ser de parados (tipo gran premio) o arrancada lanzada según sea el caso de la categoría en competencia (MICROS, MINI, JUNIOR, SENIOR, MASTER y SUPERMASTER serán arrancadas lanzadas), (BABY, KZ1, KZ2, KZ Máster y KZ Súper Máster se arrancará de parados tipo gran premio).

Las arrancadas lanzadas se llevarán a cabo bajo el siguiente procedimiento: El piloto que haya obtenido la posición uno de arranque (pole position) guiará al resto de los pilotos a la vuelta de pre arranque, manteniéndose a su lado el piloto que haya obtenido el segundo lugar (formación doble fila) a una velocidad razonablemente baja, permitiendo que el resto de los pilotos se mantengan en formación hasta llegar a los conos de formación obligatoria,

situados a ambos lados de la pista (conos de color verde), una vez pasando la línea marcada por los dos conos no podrá ningún piloto adelantar ninguna posición, en caso de que un piloto haya perdido su lugar deberá arrancar obligatoriamente al final de la parrilla, una vez que el pole position cruce los conos de formación obligatoria, este deberá mantener una velocidad constante reducida no mayor a 25 kilómetros por hora hasta llegar a los conos de aceleración (un par de conos de cada lado de la pista de color verde) no pudiendo, por ninguna circunstancia, el pole position o cualquier competidor frenar bruscamente o hacer cualquier maniobra a efecto de adquirir una ventaja en la arrancada, tampoco se podrá realizar maniobras para calentamiento de llantas, en caso de hacerlo, será sancionado conforme al punto 15.27. Una vez cruzada la línea entre los dos conos de aceleración, el pole position podrá acelerar y el oficial de puesto uno podrá dar o no dar la señal de arranque mediante el apagado de semáforo o agitando la bandera verde, según sea el caso, si el oficial de puesto uno no apagara el semáforo o no se agitara la bandera verde, la carrera no se considerará iniciada, se dará una vuelta más y se repetirá el procedimiento, descontándose ese giro del número de vueltas de la carrera pre-final o final según sea el caso.

13.5 Se asignarán puntos a la calificación, carreras pre-final(es) y final conforme el punto 19.6 para efecto de determinar las posiciones de arranque de las pre-carreras y de la carrera final conforme a lo siguiente: Posición de arranque en pre-carrera 1 conforme a los puntos de la calificación, posición de arranque en pre-carrera 2 conforme a la suma de puntos de la calificación y de la pre-carrera 1, posición de arranque en la pre-carrera 3 conforme a la suma de puntos de la calificación, pre-carrera 1 y 2. La posición de arranque en la carrera final será conforme a la suma de los puntos de la calificación, pre-carreras 1, 2 y 3.

## **14. CARRERA**

14.1 Si se detuviera la carrera pre-final o final antes de finalizar la segunda vuelta por el líder de la misma, ésta será iniciada nuevamente, conservando la posición original de la parrilla de arrancada. Si ésta se detuviera por accidente, el Director de Carrera determinará la zona de reagrupamiento y no se podrá tener acceso a pista ni mecánicos ni personal ajeno a los Oficiales de Pista, nadie podrá realizar ninguna manipulación al sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB).

14.2 Si una de las carreras, ya sea pre-final(es) o final fuera detenida después de completar la segunda vuelta por el líder, ésta podrá reiniciarse a juicio del Director de Carrera conforme al último paso registrado por el cronometraje de todos los pilotos que se encontraban en la pista hasta antes de la detención de la carrera, éste segundo arranque deberá ser lanzado y en una sola fila, sin permitir rebases antes de la línea de meta para lo cual se podrán ponerse dos conos como puerta obligada de pase para los pilotos. Si ésta se detuviera por accidente, el Director de Carrera determinará la zona de reagrupamiento y no se podrá tener acceso ni a mecánicos ni a personal ajeno a los Oficiales de pista, nadie podrá realizar ninguna manipulación al sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB).

14.3 Las carreras pre-final(es) o final tendrán validez si se corrió más del 50% (cincuenta por ciento) de las vueltas estipuladas y no puedan ser reiniciadas por algún motivo. Si la suspensión de la carrera pre-final(es) o final fuese antes del 50% del recorrido y no fuera

factible reiniciarla, la o las categorías afectadas tendrán puntuación del 40% en la calificación y 60% en la carrera no terminada conforme a la última vuelta registrada para efecto de asignar el lugar y puntos de la carrera final.

14.4 El hecho de que un piloto vaya a ser lapeado eminentemente por el líder de la carrera (prefinales o final) se le mostrara la bandera negra en el puesto uno y deberá de inmediato retirarse de la competencia mediante su salida de la pista por el área de salida de la misma, lo antes estipulado será obligatorio para las categorías MICRO, MINI, JUNIOR, SENIOR, MASTER, SUPERMASTER, KZ1, KZ2, KZ MASTER y KZ SUPERMASTER el desacato será motivo de sanción como lo estipula en el punto número 15.28 del presente reglamento.

14.5 No hay pit caliente durante la calificación, precarrera y carrera final para ninguna categoría. Ningún piloto de las categorías MICRO, MINI, JUNIOR, SENIOR, MASTER, SUPERMASTER, KZ1, KZ2, KZ MASTER y KZ SUPERMASTER podrá ser auxiliado por los oficiales para reintegrarse a la pista.

14.6 Al término de la carrera final les será permitido a los tres primeros lugares dar una vuelta más, portando el primer lugar la bandera de cuadros, esta celebración podrá ser sustituida por la premiación en el lugar indicado por los Directivos de FK. Este aspecto se informará en junta de pilotos.

14.7 En caso de sustitución de uno o varios neumáticos por defecto, éste o estos deberán ser sustituidos por llantas usadas en las mismas condiciones de desgaste del o los sustituidos y deberá contar con previa autorización del Director Técnico. Este cambio se realizará en el área de revisión técnica, esto opera para cualquier carrera pre-final o final.

## 15. SANCIONES Y OBLIGACIONES

### GENERAL

15.1 **TODOS** los pilotos y los miembros de su equipo deberán conocer y cumplir el presente Reglamento General. El desconocimiento de los Reglamentos de FK no exime de su cumplimiento.

15.2 Las sanciones y obligaciones que indica este reglamento deberán ser aplicadas por el Director General, Director de Carrera y Director Técnico según sea el caso, pudiéndose apoyar con el Comité de Sanciones.

15.3 Son responsabilidades del piloto o pilotos del equipo las acciones y actuaciones de integrantes de su equipo, familiares, mecánicos e invitados en todas las áreas del evento deportivo, técnico y social, y será el piloto o pilotos del equipo el o los sancionados por cualquier falta cometida por los antes mencionados.

Es responsabilidad de cada piloto el haber nombrado un responsable técnico (el cual deberá estar presente los días de la fecha del evento) como lo establece en el punto 2.2. La falta de dicha designación será sancionada con el último lugar y los puntos correspondientes de la calificación, pre-carrera o carrera final inmediata anterior donde se detectó la omisión.

15.3 A) Dentro de las instalaciones, el uso de bicicletas, patines, monopatines, motos y cualquier tipo de vehículo dentro del área de pits estará sujeto a notificación. En caso de que no se respetase, se haga un mal uso o circule a una velocidad no razonable será acreedor a una sanción de 5 lugares y puntos correspondientes. Si eso sucediera en prácticas, será en el resultado de su calificación o en la siguiente carrera pre-final(es) o final inmediata siguiente.

15.4 Es responsabilidad y obligación del piloto tener su extintor ABC de polvo químico seco mínimo de 4 kg al frente izquierdo de su pit, que este vigente y en óptimas condiciones para su uso. Es recomendable que tenga la misma imagen y diseño que los números de su kart. La falta de extintor es motivo de sanción con 2 lugares de retraso y puntos correspondientes en su posición de arranque en la carrera(s) pre-final(es) o final correspondiente. Cuando existen varios karts y pilotos en un pit, se coloca el equipo de seguridad (extintor) al frente del pit de lado izquierdo. Por cada 4 karts en pit se deberá de colocar un extintor, en este caso la falta de extintor es motivo de sanción para todos los pilotos que integran el pit y será con 2 lugares de retraso y puntos correspondientes en su posición de arranque en la carrera(s) pre-final(es) o final correspondiente. Para ambos casos, si sucediera en las prácticas se les negará el acceso a esa sesión. En caso de ser utilizado, deberá de ser repuesto inmediatamente.

15.5 El no respetar la ubicación del pit asignado o el tiempo señalado para su descarga por los Directivos del evento de FK, dará lugar a una sanción, si esto fuese en prácticas se le negará el acceso al piloto o pilotos del equipo, perdiendo la sesión de práctica. En caso de que sucediera en la calificación, carrera(s) pre-final(es) o final, la sanción será de 4 lugares de retraso y puntos correspondientes al piloto o pilotos en la sesión inmediata siguiente y de no corregirse se le descalificará del evento. El no respetar los horarios establecidos de llegada y de salida de las instalaciones del kartódromo ya sea por choferes, mecánicos, pilotos o invitados para los días del evento, será motivo de sanción de 4 lugares de retraso y puntos correspondientes ya sea para la calificación o cualquier carrera(s) pre-final(es) o final inmediata siguiente.

15.6 Ningún piloto podrá ingresar a la pista sin estar inscrito, el hacerlo será motivo de descalificación, teniendo cero puntos en la fecha y no se podrá desechar para el resultado final del Campeonato Nacional FK. Si un piloto no inscrito ingresara a pista en un kart inscrito, será motivo de descalificación, teniendo cero puntos en la fecha y no se podrá desechar para el resultado final del Campeonato Nacional FK para el piloto del kart inscrito.

15.7 Si algún piloto sin autorización del Director de Carrera entra a la pista en un kart o motor diferente con el cual calificó, será relegado al último lugar de la parrilla para la siguiente carrera pre-final(es) o final, obteniendo los puntos del último lugar.

15.7 A) El piloto o algún representante de él que entre a la torre de control sin autorización, se le sancionará con 10 segundos y puntos correspondientes sobre la carrera(s) pre final(es) o final inmediata de haberse terminado, si esto fue en práctica o calificación, se sancionará con 5 lugares y puntos correspondientes sobre su calificación.

15.8 Las juntas de pilotos durante los eventos son de carácter obligatorio y únicamente podrá asistir el piloto, en caso de que el piloto sea menor de edad podrá ser acompañado



por un representante mayor de edad o tutor. Se tomará lista de asistencia y la NO asistencia o entrada de personas ajenas a la junta será sancionada con la pérdida de 6 posiciones del lugar obtenido en la calificación y sus puntos correspondientes. Será obligación del piloto el ponerse al corriente de los asuntos tratados en la misma.

15.9 El hecho de transitar en sentido contrario en pista o en los pits, en cualquier momento del evento, se sancionará con 6 posiciones de retraso y puntos correspondientes. En caso de que fuese en prácticas o en calificación la sanción será en el resultado de la calificación, para el caso de que fuese en alguna carrera pre-final, la sanción será para la carrera pre-final donde ocurrió el incidente, para el caso de que dicha falta fuese después de la carrera final perderá 6 posiciones y puntos correspondientes de su posición lograda en la carrera final. Reincidir en la falta es descalificación inmediata del evento.

15.10 En las áreas de riel o en el pit line solamente podrán permanecer las personas autorizadas para ello y acreditadas debidamente, las sanciones a este punto, en caso de no acatar, será de 2 lugares de retraso y puntos correspondientes en la calificación o en la carrera pre-final(es) o final inmediata siguiente o la descalificación del piloto en caso de reincidencia.

15.11 El piloto que rebese durante la presentación de una bandera amarilla, se le sancionará con 5 segundos y puntos correspondientes de su lugar final de carrera pre-final(es) o final donde incurrió la falta. Si esto fuese en prácticas o calificación la sanción será de 2 lugares y puntos correspondientes a los resultados de su calificación, señalándole con bandera negra con la letra P y su número en el pizarrón en el puesto 1, a no ser que el rebase(s) sea momentáneo y regrese la posición(es) inmediatamente.

15.12 En cualquier caso donde exista una agresión verbal de parte de un piloto o miembro directo de su equipo (mecánico, familiar o invitado), será sancionado con la descalificación del evento, teniendo cero puntos y esta fecha no se podrá desechar para el resultado final del Campeonato Nacional FK. En el caso donde exista agresión física, además de la descalificación, será sancionado con la no participación de la siguiente fecha inmediata, en caso de reincidencia será expulsado del Campeonato Nacional FK.

15.13 El no contar con la calcomanía de revisión de seguridad del casco del piloto por parte del o los encargados de la seguridad de FK, no podrá salir a pista en ningún entrenamiento, calificación, carreras pre-final(es) o final. En caso de haber infringido lo anterior, será sancionado con 6 lugares de retraso y puntos correspondientes en la siguiente carrera pre-final(es) o final, si esto se hubiese dado en un entrenamiento, éste no podrá salir al siguiente entrenamiento.

Está prohibida la comunicación durante las prácticas, carreras pre-final(es) o final por medio de intercomunicadores entre el piloto y miembros de su equipo, ya sean preparadores, mecánicos o familiares. En caso de haber infringido lo anterior, será sancionado con 6 lugares de retraso y puntos correspondientes en la calificación, carrera pre-final(es) o final donde se haya suscitado, si esto se hubiese dado en un entrenamiento, éste no podrá salir a la siguiente sesión.

15.14 La pérdida de la cuellera en categorías de carácter de uso obligatorio, la pérdida de la defensa trasera o delantera ya sea total, parcial o fuera de la posición normal o cualquier parte del kart que pudiera generar un riesgo, esto a juicio del Director de Carrera, será motivo de abandono de la sesión de la calificación o de la carrera(s) pre-final(es) o final según sea el caso y deberá ingresar a pits inmediatamente indicada con bandera de círculo naranja o blanco no pudiendo reingresar a la sesión. En caso de no acatar la indicación del oficial en una práctica, será sancionado a la última posición en la calificación, obteniendo los puntos del último lugar y si esto fuese en calificación, carrera pre-final o final se sancionará con el último lugar y puntos de último lugar donde ocurrió el incidente.

15.15 El no portar los logotipos que obliga el serial y/o el portar logotipos contrarios a los patrocinadores oficiales, sin las autorizaciones correspondientes, se negará el ingreso a pista o será motivo de sanción, pudiéndose aplicar la descalificación o expulsión del evento.

15.16 El no contar con los lastres pintados de color blanco como lo señala el punto 7 de Revisiones de Seguridad y Técnica en el apartado 7.1, será sancionado con 3 lugares del lugar que haya obtenido y puntos correspondientes, ya sea en calificación, carrera pre-final(es) o en carrera final. En caso de que la falta se presente en las prácticas será sancionado en la calificación. El no contar con el transponder en las prácticas, en la carrera pre-final(es) o final, se sancionará con 3 posiciones de atraso y puntos correspondientes del resultado final donde ocurriera la falta. En caso de que la falta se presente en las prácticas, será sancionado en la calificación. Si un piloto estuviera inscrito en dos categorías, deberá usar un transponder diferente para cada categoría, el no hacerlo será motivo de 3 lugares de retraso y puntos correspondientes para la calificación, carrera pre-final(es) o final. Y en caso de que la falta se presente en las prácticas será sancionado en la calificación.

En caso de que un piloto saliera a pista con un transponder diferente al registrado en su inscripción, será motivo de sanción de 3 lugares de retraso y puntos correspondientes para la siguiente prueba, ya sea calificación, carrera pre-final(es) o final. En caso de que la falta se presente en las prácticas será sancionado en la calificación.

15.17 El no realizar el registro en el sistema de FK antes de su calificación (de no contar con el sistema de FK deberá entregar la forma de puntos de seguridad y técnicos llenada en su totalidad y firmada al oficial de entrada a preparilla) los números de serie de sus llantas (códigos de barra), el sello de motor y sello de chasis a utilizar o ésta no concordara con los datos del kart como se estipula en el punto 12.2 del presente reglamento, será motivo de pérdida del (o los) lugar(es) y puntos obteniendo al momento de requerirla, asignándole el lugar y los puntos del último lugar de la(s) carrera(s) transcurrida(s). Si dicha forma fuera requerida en la carrera final, perderá todos los puntos obtenidos en el evento, otorgándole únicamente el lugar y los puntos de los últimos lugares en la calificación y de cada carrera(s) pre-final(es) y carrera final.

15.18. Una vez concluida la calificación no se podrá cambiar de motor ni romper el sello del motor. En el caso de que el piloto decidiera cambiar de motor o romper el sello del motor, éste será acreedor a las siguientes sanciones: A) Si el piloto no terminara (retirara) la calificación o cualquier carrera pre-final por causas de daño de motor y decidiera cambiar el motor o romper el sello del motor, será sancionado de arrancar al final de la carrera pre-final(es) o final inmediata siguiente, obteniendo los puntos del lugar terminado. B) Si el

piloto si terminara (no retirara) la calificación o cualquier carrera pre-final por causas de daño de motor y decidiera cambiar el motor o romper el sello del motor, será acreedor a la sanción de arrancar al final de la parrilla en las 2 carreras siguientes, ya sea pre-final(es) o final, obteniendo los puntos del lugar terminado en la carrera pre-final(es) o carrera final.

15.19 En el caso de cambio de chasis o tubular, éste tendrá que ser autorizado por el Director Técnico, solo si éste estuviera en condiciones de NO poderse utilizar (inservible). En este caso NO será sujeto a sanción. En el caso de cambio de chasis o tubular sin autorización del Director Técnico, será sujeto a sanción, teniendo que arrancar al final de la parrilla para la siguiente carrera inmediata, ya sea pre-final(es) o final obteniendo los puntos del lugar terminado.

15.20 El no presentarse al pódium de ganadores con el nomex puesto correctamente o no presentarse, será motivo de sanción con 3 lugares del obtenido y puntos correspondientes, salvo por fuerza mayor, siempre y cuando haya avisado el motivo con anticipación al Director General o Director de Carrera FK.

15.21 Durante los entrenamientos, calificación, carrera pre-final(es) y final, la circulación de los karts en los pits solo será permitido sobre el burrito o tijera, de lo contrario se sancionará con 2 lugares y puntos correspondientes de retraso en la posición. Si sucediera al salir de báscula, la sanción se aplicará en la sesión terminada. En el caso de que la falta fuera a su llegada a preparrilla, se aplicará en los resultados obtenidos en esa sesión. En caso de que sea en práctica, se aplicará en los resultados de la calificación. La reincidencia en la falta será sancionado con el ultimo lugar y puntos correspondientes según las situaciones anteriores.

#### ENTRENAMIENTOS Y CALIFICACIÓN

15.22 Durante los entrenamientos y calificación, los karts tomarán su tiempo de acuerdo con el programa, obligándose a respetar su límite de tiempo señalado por la bandera de cuadros. El no respetar dicha bandera, es motivo de sanción con 5 lugares de retraso de su lugar obtenido en la calificación y puntos correspondientes. NO HAY PIT CALIENTE.

Si un piloto saliera a pista en un entrenamiento que no le correspondiere, será sancionado con la pérdida del siguiente entrenamiento. Si este evento se hubiese dado en el último entrenamiento, será sancionado con 5 lugares de retraso del lugar obtenido en su calificación y puntos correspondientes. En caso de que un piloto salga a calificar en un tiempo que no le corresponda, éste será sancionado con la pérdida del lugar obtenido en dicha calificación, obteniendo los puntos del último lugar.

15.23 Una vez terminada la calificación, no se podrá cambiar de chasis, motor o abrir el motor. El cambio o la falta de sello oficial de FK para esa fecha en el motor o chasis, implicaría la pérdida de lugar en la parrilla de salida y se procederá conforme al punto 15.17.

15.24 Una vez terminada la calificación, si el piloto y kart no se presentaran a pesaje inmediatamente al salir de la pista o no estuviera dentro del peso, ancho de vía conforme a los lineamientos establecidos o no cumpliera con algún lineamiento técnico establecido, será

motivo de pérdida del lugar obtenido, arrancando en el último lugar del orden de arranque, obteniendo los puntos del último lugar de arranque.

Una vez terminada la calificación y un kart presentará desarticulada de ambos lados la defensa delantera de sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB), el piloto será sancionado con 5 lugares de retraso y puntos correspondientes del lugar obtenido en dicha calificación. En caso que dicho piloto, miembro de su equipo o cualquier persona sea sorprendido tratando de colocar la defensa en su posición correcta a efecto de no ser sancionado, se le sancionará al piloto con la pérdida de todos los puntos obtenidos en dicha calificación, teniendo que arrancar al final de la parrilla de salida. En caso de reincidencia será suspendido de dicha fecha del Campeonato Nacional Fórmula Karts.

No será permitida ninguna defensa con orificios o rota, a efecto de que funcionen como amortiguador y evitar la desarticulación del sistema retráctil de la defensa (PPB). En infringir en lo antes mencionado será sancionado de igual manera.

## CARRERAS

15.25 Una vez que los karts han entrado a la pista para la formación de la parrilla de arranque, queda prohibido el ingreso de cualquier persona a la pista salvo por indicaciones del Director de Carrera o un oficial. El desacato a esta disposición será motivo de la pérdida del lugar de arrancada y dicho piloto deberá formarse al final de la parrilla ya sea para las carreras pre-final(es) o final.

Para arrancadas de parado o tipo gran premio, si un piloto se formara en la posición de arranque equivocada (cajón de arrancada) para cualquier carrera pre-final o final, será sancionado con relegarlo al final de la parrilla de arranque y se dará una vuelta más para que dicho piloto se forme al final de la parrilla, contando esa última vuelta como vuelta de carrera.

En caso de que un piloto si se acomodara en el cajón correcto de arrancada pero este colocara su kart incorrectamente en dicho cajón, considerando que la posición correcta deberá ser posicionando el pontón delantero del kart en la línea delantera del cajón y en línea paralela a la pista manteniendo todas las llantas dentro del cajón (el adelantarlos, atrasarlos o no en línea paralela a la pista se considerará posición incorrecta) y se sancionará con 3 lugares de retraso y puntos correspondientes del obtenido en la pre-final(es) o final correspondiente donde ocurrió la falta.

15.26 Las vueltas de calentamiento previas a una carrera se harán en una sola línea y guardando el orden de salida, queda prohibido hacer alto y/o rebasar durante las mismas, salvo que se indique que existe una zona de práctica de arranque y exclusivamente con señalamiento de los oficiales. La falta a esta disposición, se penalizará con 2 lugares de retraso y puntos correspondientes de su posición final obtenida de la carrera donde ocurrió la falta, a menos que sea necesario el rebase por causas de retraso de un piloto.

15.27 En el caso de arrancadas lanzadas: El no respetar el procedimiento establecido en el punto 13.4 será motivo de la siguiente sanción:

- Si la falta al procedimiento de arranque establecida en el punto 13.4 es ocasionada por el piloto que obtuvo la pole position o el segundo lugar, éste será sancionado con la pérdida de su lugar de partida y deberá formarse en el último lugar de la parrilla de salida. Dicho piloto será notificado por un oficial de pista, señalándole con el número de kart en un pizarrón, debiendo éste arrancar al final de la parrilla. En caso de que un piloto en lugares posteriores al primero o segundo lugar de partida hiciera cualquier maniobra (frenar bruscamente, detener a los demás competidores, etc.) para obtener una ventaja en la arrancada, éste será sancionado con 6 lugares y puntos correspondientes de retraso del lugar que haya terminado en la precarrera o carrera final donde ocurrió la falta, señalándole con la bandera negra con una P blanca y el número del kart en un pizarrón.
- En el caso de arrancada de tipo gran premio (arrancada parados) si un piloto se anticipa o roba el arranque (se considerará como arrancada anticipada o robo de arrancada el que cualquier llanta del kart se mueva una vez prendido el semáforo y antes de la señal de partida), la carrera podrá no ser suspendida a juicio del Director de Carrera, será sancionado con 6 lugares y puntos correspondientes del lugar terminado en la carrera que incurrió la falta, señalándole con la bandera negra con una P blanca y el número del kart en el pizarrón.

- En caso de tener que reiniciar la carrera, se dará una vuelta más para el piloto que se adelantó se forme y deberá formarse al final de la parrilla y la vuelta contará como vuelta de carrera. Los únicos que pueden hacer señalamiento de arranque anticipado o robo es el Director de Carrera y su decisión será inapelable.

15.28 Los oficiales de carrera comunicaran al Director de carrera cualquier indisciplina por manejo antideportivo, mostrándole al piloto con la indisciplina de manejo antideportivo una amonestación con la bandera negra enrollada, y el número del kart en un pizarrón en el puesto 1, si el piloto reincide en la falta se aplicara bandera negra con la letra P blanca y su número en el pizarrón en el puesto 1, indicándole con la bandera con la letra P blanca que está siendo penalizado con 2 o 3 lugares sobre el resultado final de la carrera correspondiente y los puntos correspondientes, en caso que como resultado de dicha conducta antideportiva el piloto agredido sufriera una pérdida de lugares, el piloto agresor será sancionado con 3 lugares de retraso y los puntos correspondientes más de los lugares perdidos por el piloto agredido de su posición final de carrera correspondiente.

En el caso de que un piloto se le haya mostrado la bandera negra en el puesto 1 o en cualquier puesto de oficiales de carrera y este no se retirará de inmediato será sancionado con el último lugar y los puntos correspondientes en la precarrera o carrera final donde ocurrió la falta y adicional a lo anterior deberá arrancar con 6 lugares de retraso del lugar de arranque de la siguiente carrera (prefinal o final) y los puntos correspondientes, en el caso de que esta falta se diera en la carrera final será acreedor a cero puntos en la carrera final.

15.29 Las curvas, así como el área de llegada y salida de ellas, pueden ser negociadas por los pilotos de la manera deportiva que quieran y dentro de los límites de la pista (líneas paralelas de color blanco pintadas en todo el trazado de pista), de acuerdo a las posibilidades del momento. Sin embargo, maniobras con tendencia a afectar a otros pilotos como son los CAMBIOS DE DIRECCIÓN PREMATUROS E INTENCIONALES, orillar deliberadamente hacia el interior o exterior de la pista a otros autos, así como CAMBIOS ANORMALES DE TRAYECTORIA están estrictamente prohibidos y serán penalizados conforme al punto 15.28.

15.30 Durante la carrera, si un kart se encuentra solo en la pista, puede usar el ancho total de la misma, sin embargo, tan pronto como sea alcanzado por otro kart que temporal o constantemente sea más rápido, logrando ubicar su EJE DELANTERO A LA PAR DE EL EJE DELANTERO DEL KART ALCANZADO, obtendrá automáticamente el DERECHO DE

- 21 -

***CAMPEONATO NACIONAL***

***FKK***  
***FORMULA KARTS***



TRAYECTORIA que va trazando, no pudiendo el auto alcanzado cerrar o CAMBIAR SU TRAYECTORIA para interponerse o no dejar lugar al que lo intenta rebasar. El no acatar esta disposición, será motivo de amonestación y a la reincidencia será sancionado conforme al punto 15.28.

Si un piloto rebasa a otro piloto, éste tendrá que ser en los límites de la pista (líneas paralelas de color blanco pintadas en todo el trazado de pista), será motivo de sanción con 2 lugares y puntos correspondientes más de los obtenidos en dicho rebase, si el rebase fuera hecho con dos llantas fuera de los límites de la pista, (los lavaderos se consideran dentro de la pista) salvo que le sea devuelto el lugar al piloto o pilotos rebasados.

15.31 Al despistarse un piloto ((kart) (salirse de la pista)) este deberá reingresar a la pista +/- 20 metros de donde ocurrió el despiste, en caso de que no fuese posible reiniciar en el punto de despiste y este obtuviera una desventaja deberá incorporarse a la brevedad en el lugar que llevaba con los 2 demás competidores antes del despiste, de no hacerlo será acreedor a la bandera negra y este deberá retirarse de la carrera, esta disposición será para carreras pre finales y finales. Al despistarse un piloto ((kart) (salirse de pista)), el piloto deberá ingresar de inmediato a la pista por sus propios medios, los oficiales NO PODRAN AUXILIARLO para ingresar a pista, si el piloto no pudiese reintegrarse a la pista de inmediato el oficial le avisara mediante contacto con su casco a dicho piloto para que este de inmediato baje de su kart y ayude al oficial a retirar el kart de la pista para ser ubicado en un lugar seguro y dicho piloto deberá ubicarse en el lugar que el oficial le indique. Para las categorías BABY, MICRO Y MINI, no tendrán la obligación de ayudar al oficial a retirar el kart de la pista, pero si deberán ubicarse de inmediato en el lugar que el oficial le indique para su seguridad, el hacer caso omiso a las indicaciones del oficial de pista será sancionado con 5 posiciones de retraso del lugar obtenido en dicha carrera prefinal o final y los puntos correspondientes.

Al despistarse un kart, si el motor se apaga, es OBLIGACIÓN del piloto poner su unidad fuera de trayectoria. El Oficial podrá AYUDAR a mover el kart a un lugar seguro (en caso de que el piloto no ayude a los oficiales, será sancionado con 3 posiciones de retraso y puntos correspondientes para su siguiente calificación, carrera pre-final(es) o final inmediata), o arrancarlo siempre y cuando esté en un lugar seguro para ello. Esta disposición es para entrenamientos libres, calificación, carreras pre-final(es) y final. El Oficial de Pista determinará si es seguro que puede re arrancar su kart y reintegrarse a la calificación, carrera pre-final(es) o final.

15.32 La bandera de cuadros finaliza la sesión de carrera, el desacato a esta indicación se sancionará con 3 lugares de su posición obtenida y puntos correspondientes en donde sea haya existido la falta, ya sea en calificación, carrera pre-final(es) o final. En caso de desacato en un entrenamiento, se sancionará con la pérdida de la siguiente práctica y si ésta fuera la última práctica, se sancionará con 3 lugares de retraso y puntos correspondientes de la calificación.

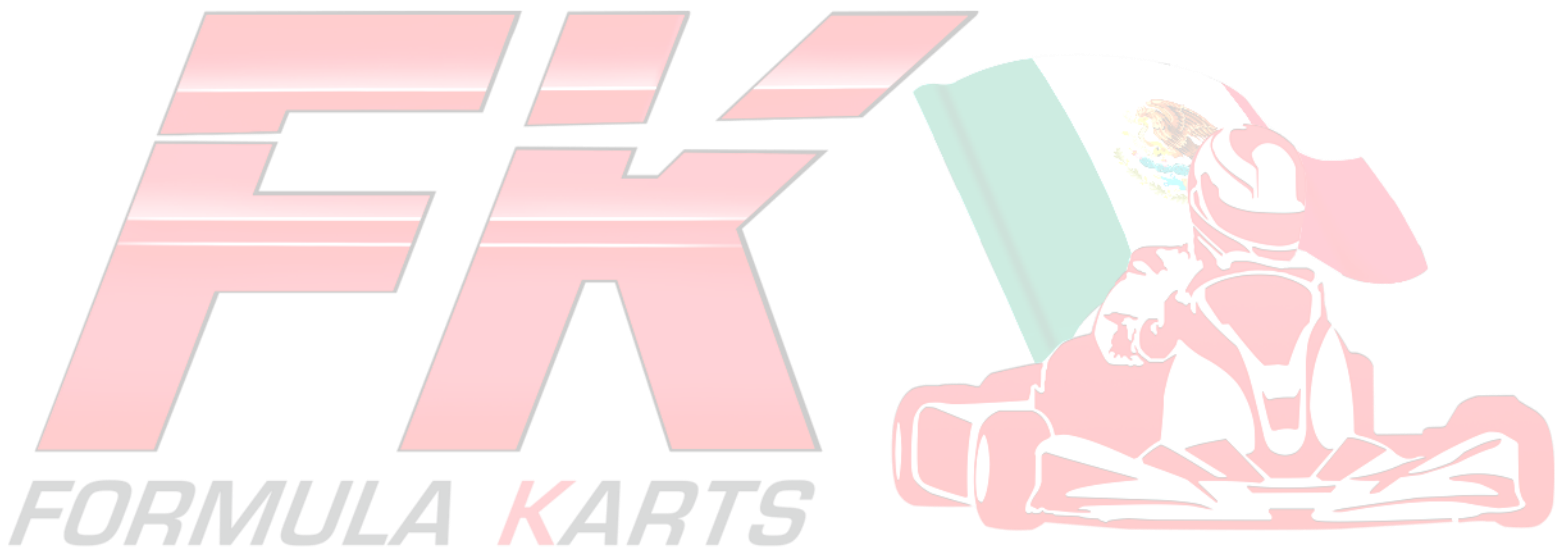
La bandera roja significa alto total al entrenamiento, calificación, carrera pre-final o final, según sea el caso, por algún percance que requiera de inmediata intervención. Cuando sea mostrada, el piloto de inmediato reducirá a mínima velocidad, levantará la mano y se preparará para hacer alto total en la línea de meta. El desacato a esta indicación, se sancionará con 3 lugares de su posición obtenida y puntos correspondientes en donde haya existido la falta, ya sea en calificación, carrera pre-final(es) o final. En caso de desacato en un entrenamiento, se sancionará con la pérdida de la siguiente práctica y si

ésta fuera la última práctica, se sancionará con 3 lugares de retraso y puntos correspondientes de la calificación.

15.33 Si el piloto y su kart al término de la carrera pre-final(es) o final se presenta en el área de pesaje y revisión técnica y no cumpliera con el peso mínimo establecido para dicha categoría o no cumpliera con cualquier lineamiento técnico estipulado en el reglamento técnico de la categoría correspondiente, dicho piloto será sancionado con la pérdida del o

- 22 -

# *CAMPEONATO NACIONAL*





los lugar(es) obtenido(s), marginándolo al último lugar de la competencia(s) y obteniendo los puntos del último lugar de la(s) misma(s) carreras pre-final(es) o final en donde haya ocurrido dicha irregularidad. En caso de que dicha irregularidad se presentara después de la calificación, será sancionado con la pérdida de su lugar de arranque y tendrá que formarse en el último lugar de la parrilla de salida de la carrera inmediata siguiente y puntos correspondientes.

En caso de que un piloto no cumpliera con la revisión técnica mediante una falta grave (con premeditación, alevosía y ventaja) la cual se determine que fue hecha para tener una ventaja sobre el resto de los competidores de su categoría, dicho piloto será sancionado con la eliminación de todos los puntos obtenidos en la calificación, en la carrera pre-final(es) o final anteriores a dicha infracción. En caso de reincidencia en el año campeonato será suspendido de no participar el resto del año en el Campeonato Nacional Fórmula Karts. Así mismo el responsable técnico será acreedor a la siguiente sanción: Se le suspenderá del evento y deberá retirarse de las instalaciones de inmediato. En caso de reincidencia este será suspendido del Campeonato Nacional Fórmula Karts o eventos organizados por los Promotores y Organizadores por un año (no pudiendo presentarse en ningún momento en las instalaciones donde se esté llevando a cabo alguna fecha del Campeonato Fórmula Karts o eventos organizados por los Promotores y Organizadores).

15.33A Una vez terminadas la carrera pre-final(es) y un kart presentara desarticulada de ambos lados la defensa delantera de sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB), el piloto será sancionado con 5 segundos más del tiempo final obtenido en dicha pre-final donde ocurrió la falta y sus puntos correspondientes. En caso que dicho piloto, miembro de su equipo o cualquier persona sea sorprendido tratando de colocar la defensa en su posición correcta a efecto de no ser sancionado, se sancionará al piloto del kart en cuestión con la pérdida de todos los puntos obtenidos en dicha pre-final donde ocurrió la falta, teniendo que arrancar al final de la parrilla de la siguiente carrera pre-final o final. En caso de reincidencia, será suspendido de dicha fecha del Campeonato Nacional Fórmula Karts.

No será permitida ninguna defensa con orificios o rota a efecto de que funcionen como amortiguador y evitar la desarticulación del sistema retráctil de la defensa o conocida como "push back bumper system" (PPB). En infringir en lo antes mencionado, será sancionado de igual manera.

15.33B Una vez terminada la carrera final y un kart presentará desarticulada de ambos lados la defensa delantera de sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB), el piloto será sancionado con 7 segundos más del tiempo final obtenido y puntos correspondientes. En caso que dicho piloto, miembro de su equipo o cualquier persona sea sorprendido tratando de colocar la defensa en su posición correcta a efecto de no ser sancionado, se le sancionará al piloto del kart en cuestión con la pérdida de todos los puntos obtenidos en dicha carrera final. En caso de reincidencia, será suspendido de dicha fecha del Campeonato Nacional Fórmula Karts.

No será permitida ninguna defensa con orificios o rota a efecto de que funcionen como amortiguador y evitar la desarticulación del sistema retráctil de la defensa o conocida como

“push back bumper system” (PPB). En infringir en lo antes mencionado, será sancionado de igual manera.

15.34 Cualquier inconformidad o protesta a cualquier decisión tomada por los Directores del Evento de FK u oficiales, deberá ser presentada ÚNICAMENTE por escrito en el formato expreso para ello. El hacerlo en tono verbal no adecuado será motivo de sanción con 5 posiciones de retraso de la posición obtenida y puntos correspondientes al final del evento donde ocurrió la falta ya sea en la calificación, carrera(s), pre-final(es) y final. En caso de que esto fuese en una práctica la sanción aplicará para la calificación.

15:35 El Campeonato Nacional Fórmula Karts (FK) a través de sus directivos se reserva el derecho de sancionar cualquier falta no prevista por el presente reglamento.

## **16.- SIGNIFICADO DE LAS BANDERAS**

16.1 Significado de los colores de banderas:

VERDE. - Significa pista abierta o libre, se usa en la salida de pits para indicar al piloto que puede ingresar a la pista, así como en todos los puestos para indicar que la pista está libre. En caso de no contar con semáforo en el puesto de meta, las arrancadas de carrera se realizarán con la bandera verde, conforme al punto 13.4.

ROJA. – Será mostrada solo por indicación del Director de Carrera a todos los puestos de oficiales y significa alto total al entrenamiento, calificación, carrera pre-final o final según sea el caso, por algún percance que requiera de inmediata intervención. Cuando sea mostrada el piloto de inmediato reducirá a mínima velocidad, levantará la mano y se preparará para alto total en la línea de meta.

CUADROS. - Esta indica el final de una práctica, calificación, carrera pre-final o final.

CUADROS AGITADA CON NEGRA. - Indica el fin de la competencia, pero el resultado de la sesión está bajo protesta y el resultado final está pendiente a la decisión del Director de Carrera.

BLANCA Y VERDE CRUZADA. - Se muestran en el puesto uno y significa la mitad de la carrera.

BLANCA Y CUADROS VERTICAL LADO A LADO. - Se muestran enrolladas lado a lado en el puesto uno significando que faltan 2 vueltas para el final de la competencia.

BLANCA. - En el puesto de meta se muestra y anuncia la última vuelta de la competencia.

AZÚL. - Al mostrarla fija significa que un vehículo más rápido se acerca al piloto señalado con esta bandera, él deberá prepararse a ser rebasado. Al mostrarla agitada, es que el rebase es inminente y el piloto debe permitir el rebase. Hemos aplicado en karts el que únicamente se mostrara este señalamiento a los pilotos que serán pasados por los líderes (lapeados).

NEGRA. - Indica al piloto, junto con un tablero con su número de kart, o en su caso señalamiento directo del oficial en el puesto uno, que debe ingresar INMEDIATAMENTE a los pits y no podrá ingresar nuevamente a la pista.

NEGRA ENROLLADA. - Se le indica al piloto junto con un tablero con el número de su kart, con señalamiento directo del oficial en el puesto uno, avisándole está bajo observación por manejo o conducta antideportiva.

NEGRA CON UNA "P" BLANCA. - Se le indica al piloto junto con su número en un tablero por el oficial en el puesto uno que ha sido penalizado.

NEGRA CON CIRCULO NARANJA O BLANCO. - Se le indica al piloto que perdió una parte de su kart o está por desprenderse generando un peligro para los demás competidores y éste deberá abandonar la pista a la brevedad.

AMARILLA AGITADA. - Anuncia que el peligro es inminente y deberá extremar sus precauciones, no pudiendo rebasar en esa zona hasta contar con bandera verde o se encuentre libre de señalamiento en el siguiente puesto de oficiales (Levantando la mano para notificar al oficial que ya observó que hay peligro adelante). El desacato evidente podrá ser sujeto a sanción.

FRANJAS AMARILLAS Y ROJAS. - Indica pista resbalosa, pudiendo ser por aceite, grava u objetos pequeños en la pista.

## **17. DESCALIFICACIONES**

La descalificación causa automáticamente la pérdida de premios, trofeos y puntos (cero puntos) de la carrera pre-final(es) y final según sea el caso (ya sea para calificación, pre-final(es), final o del evento) sin importar la fecha en que se confirme la descalificación, perdiéndose también el derecho a reembolso de su inscripción. Será motivo de descalificación cualquiera de los siguientes puntos:

17.1 Falsar datos en inscripciones, en el llenado de formatos, documentos oficiales y/o convenios de contingencias.

17.2 El negarse a pasar examen médico cuando se le solicite.

17.3 Ingerir bebidas alcohólicas, usar barbitúricos, narcóticos o cualquier tipo de estimulante. El uso de cualquier fármaco deberá ser autorizado por el Director Médico del evento, esta disposición es válida para el piloto y cualquier miembro de su equipo.

17.4 En cualquier caso donde exista una agresión verbal de parte de un piloto o miembro directo de su equipo (mecánico o familiar directo), será sancionado con la descalificación de la carrera teniendo cero puntos y esta fecha no se podrá desechar para el resultado final del Campeonato Nacional FK. En caso donde exista amenaza de vida, conato o agresión física entre pilotos, además de la descalificación, será sancionado con una fecha donde no podrá participar. En caso de reincidencia será expulsado del Campeonato Nacional FK, así como el retiro de las instalaciones de las personas involucradas.

En caso de agresión verbal a cualquier oficial o miembro de FK ya sea por el piloto o por miembros de su equipo (Ej.: familiar, amigos, mecánicos) será acreedor a la descalificación del evento obteniendo cero puntos y no pudiendo ser descartada dicha fecha para efecto del resultado del campeonato. En caso de que dicha agresión sea física (amenaza de vida se considera una agresión física) aparte de lo antes mencionado será expulsado del campeonato nacional FK por tiempo indefinido.

17.5 El que cualquier piloto o equipo permita que el kart sea piloteado en la calificación, pre- final(es) o final por otra persona distinta a la inscrita para dicho kart, salvo con la autorización del Director de Carrera.

17.6 El que el piloto del kart protestado no presente su kart en parque cerrado ante el Director Técnico inmediatamente después de ser notificado.

17.7 El que cualquier piloto, kart o equipo no use los productos oficiales del evento.

## **18. PROTESTA**

18.1 Puede haber dos tipos de protestas; las relacionadas con el Reglamento General y las del Reglamento Técnico.

18.2 Las protestas al Reglamento General o a cualquier Reglamento Técnico, de cualquier categoría, deberán ser presentadas a través de la página de internet del Campeonato Nacional Fórmula Karts en su apartado de protestas ([www.formulakarts.mx](http://www.formulakarts.mx)), solo en caso de no contar con la página activa para el evento, ésta será por escrito, dirigida al Director General, Director de Carrera o Director Técnico, según corresponda, conteniendo la información completa (Nombre del serial, lugar, fecha del evento, nombre del piloto protestante, número de kart del protestante, número de licencia deportiva del protestante, nombre del piloto protestado, número de kart del protestado, detalle de la protesta y firma del piloto protestante o en caso de ser menor de edad se podrá firmar por un representante).

18.3 El tiempo límite para la presentación de una protesta es dentro de los 20 minutos siguientes de finalizada la competencia de la categoría en cuestión. El Director General, Director de Carrera o el Director Técnico deberán anotar la hora de la recepción y darle el seguimiento correspondiente. La hora de recepción se determina con la hora del pago de la protesta correspondiente y éstas solo podrán ser pagadas en efectivo.

18.4 Solo el piloto podrá presentar la protesta al Reglamento General o en caso de ser menor de edad deberá ser asistido por un representante mayor de edad y deberá ser acompañada dicha protesta con la cantidad en efectivo de \$1,000 pesos (Mil pesos M.N.). En caso de que dicha protesta NO proceda, la cantidad en efectivo pasará a ser propiedad del Campeonato Nacional FK. En caso de que proceda la cantidad será devuelta al protestante y se sancionará al protestado conforme al presente reglamento.

18.5 Solo el piloto podrá presentar la protesta técnica o en caso de que el piloto sea menor de edad deberá ser asistido por un representante mayor de edad y deberá acompañar dicha protesta con la cantidad en efectivo de \$ 2,000 o \$ 5,000 (dos mil o cinco mil pesos M.N.), según sea el caso, conforme a lo estipulado en el inciso 18.9 del presente reglamento.

18.6 Las protestas relacionadas con el Reglamento General basadas en faltas durante los entrenamientos, calificaciones o carreras, serán resueltas únicamente con el apoyo de reportes de los oficiales y observadores de pista. Las fotografías o grabaciones de video, podrán ser a criterio del Director de Carrera, utilizadas o no, para facilitar la toma de decisiones sobre una controversia o protesta.

18.7 Las protestas relacionadas con los resultados extraoficiales de cronometraje también deberán de presentarse a través de la página de internet del Campeonato Nacional Fórmula Karts en su apartado de protestas, a más tardar 20 minutos después de haber terminado la prueba en cuestión como lo estipula el punto 18.4.

18.8 Faltas visibles al Reglamento Técnico deberán ser presentadas al Director de Carrera o al Director Técnico cuando menos con una anticipación de 30 minutos previos a la calificación, carrera pre-final(es) o final, a fin de que éstas sean corregidas por el protestado y aprobadas por el Director Técnico. Este tipo de protestas es libre de costo y no exime al protestado de una nueva revisión al final de la calificación, carrera pre-final(es) y final.

18.9 Las protestas de carácter técnico se darán a conocer a través de la página de internet del Campeonato Nacional Fórmula Karts en su apartado de protestas por el piloto. En caso de que el piloto sea menor de edad deberá ser asistido por un representante mayor de edad y procederán a su desahogo, siempre y cuando, pertenezcan a la misma categoría del protestado y deberán ser acompañadas por la cantidad en efectivo de \$ 2,000 (Dos mil pesos M.N.). En el caso que la protesta involucre la transmisión o parte de abajo del motor (bottom end), deberá depositar \$ 3,000 (Tres mil pesos M.N.) adicionales a los \$ 2,000 pesos. Durante la Revisión Técnica de la protesta deberán estar presentes únicamente el Director Técnico, el Director de Carrera, el piloto protestante y protestado o un mecánico de cada uno. En caso de ser menor de edad podrá estar un representante del menor.

Si la protesta no procede, se entregará al protestado el 100% del valor del depósito. Si la protesta procede se le devolverá el 100% (cien por ciento) del depósito al piloto que protesto y será sancionado conforme el punto(s) 15.23 y/o 15.32.

18.10 Cuando se proteste un motor utilizado durante la calificación, carrera pre-final(es) o final, el procedimiento será de la siguiente manera: El motor se sellará por el Director Técnico y una vez terminado el evento se procederá a su revisión. Esta protesta se realizará por escrito al Director General junto con el dinero en efectivo que se estipula en el Reglamento Técnico de cada categoría.

## **19.- PUNTUACIÓN**

19.1 Para efectos del estado de Campeonato Nacional FK 2022 se tomará en cuenta el sistema de puntuación que se anexa, el cual, se describe en el punto 19.6 que se aplicará para todas las categorías del Campeonato Nacional FK 2022.

19.2. Para efectos de determinar el campeón de cada categoría en el Campeonato Nacional FK 2022, cada piloto deberá desechar una fecha entre las primeras 4 que integran el Campeonato Nacional FK 2022. La última fecha no es descartable y se tomará en cuenta la

suma de los puntos de cada piloto en cada categoría, siendo el campeón de la categoría el piloto que sume el mayor número de puntos.

19.3 Para efectos de premiación, se entregará trofeo a los 3 primeros lugares de cada categoría de la carrera final.

19.4 Para efectos del estado del Campeonato Nacional FK 2022 y obtener la puntuación de cada calificación, carrera(s) pre final(es) y final, el piloto deberá presentarse a la parrilla de salida y haber arrancado la carrera correspondiente. En caso de no haberse presentado a la parrilla y no haber arrancado, no obtendrá puntos de la carrera correspondiente.

19.5 Para efectos del estado del campeonato si algún piloto es SANCIONADO POR CONDUCTAS: ANTIDEPORATIVAS GRAVES, INSULTOS GRAVES, CONATOS DE PLEITOS O PLEITOS, los puntos totales obtenidos en el evento (fecha) donde ocurrió la falta y serán anulados. NO PODRA DESCARTAR LA FECHA EN QUE FUE SANCIONADO POR CONDUCTAS ANTIDEPORATIVAS GRAVES para efectos del Campeonato Nacional FK 2022 como lo establece en el punto 19.2.

## CAMPEONATO NACIONAL

### 19.6 SISTEMA DE PUNTUACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL FK 2022

#### CALIFICACIÓN

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	25	18	6
2	23	19	5
3	21	20	4
4	20	21	3
5	19	22	2
6	18	23	1
7	17	24	1
8	16	25	1
9	15	26	1
10	14	27	1
11	13	28	1
12	12	29	1
13	11	30	1
14	10	31	1
15	9	32	1
16	8	33	1
17	7	34	1

#### CARRERA PRE-FINAL(ES)

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	25	18	6
2	23	19	5
3	21	20	4
4	20	21	3
5	19	22	2
6	18	23	1
7	17	24	1
8	16	25	1
9	15	26	1
10	14	27	1
11	13	28	1
12	12	29	1
13	11	30	1
14	10	31	1
15	9	32	1
16	8	33	1
17	7	34	1

## CARRERA FINAL

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	46	18	23
2	42	19	22
3	39	20	21
4	37	21	20
5	36	22	19
6	35	23	18
7	34	24	17
8	33	25	16
9	32	26	15
10	31	27	14
11	30	28	13
12	29	29	12
13	28	30	11
14	27	31	10
15	26	32	9
16	25	33	8
17	24	34	7

# CAMPEONATO NACIONAL

En caso de eventos con fechas cuádruples o triples (Ej.: para fechas cuádruple 3 pre finales y 1 final) se tomarán los puntos de las dos pre-finales conforme al punto 19.6. (Ej.: si el piloto ganara las 3 pre-finales y la final, los puntos serían los siguientes: 25+ 25 + 25 + 46= 121 puntos), en el caso de descarte de cualquier fecha cuádruple o triple se tendrán que descartar el total de los puntos. (En caso de haber más de 2 carreras pre-finales se utilizará el mismo criterio antes mencionado).

En caso de eventos con múltiples pre-finales el criterio de desempate para definir la posición de la carrera final será definida con la posición (lugar) mejor obtenida en cualquiera de las precarreras.

## 20.- TÍTULOS Y PREMIOS

20.1 El título de "Piloto Campeón", se otorgará al piloto que haya obtenido mayor número de puntos en su categoría, después de descartar los puntos de una de las cuatro primeras fechas del Campeonato Nacional Fórmula Karts 2022 (no se podrá descartar la última fecha, "quinta fecha"). En caso de existir un empate al final del campeonato se procederá con el siguiente criterio; se tomará en cuenta el piloto que logro mejores posiciones de carreras finales que se estén sumando para efecto del campeonato (cuatro fechas puntuables) en el campeonato sobre el otro piloto. En caso de prevalecer el empate, se tomará en cuenta el piloto que haya obtenido mejores lugares en las carreras pre-finales que se estén sumando para efecto del campeonato (cuatro fechas puntuables) sobre el otro piloto. En caso de prevalecer el empate se tomará la calificación con el mismo criterio antes mencionado.

20.2 Todo piloto para que tenga derecho a premios, deberá haber recorrido al menos del 50% de las vueltas del puntero.

20.3 El Campeonato Nacional FK 2022 ofrece a los pilotos una bolsa de premios que será presentada en las convocatorias (si la hubiera).

## **21.- ORGANISMOS**

21.1 FEMADAC. - La Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C., es el órgano rector del automovilismo deportivo y de competencia en la República Mexicana. Es la corte en apelaciones para la resolución de problemas que se susciten en las comisiones que la integran.

21.2 CNK. - La Comisión Nacional de Kartismo, A.C., es la comisión dependiente de la FEMADAC, encargada de sancionar las competencias que se llevan a cabo en los circuitos de la República Mexicana.

21.3 FK. - Campeonato Nacional Fórmula Karts

21.4 COMITÉ DE CONTROVERSIAS GRAVES DE FK. - La máxima autoridad para resolver cualquier controversia relacionada con cualquier tema del Reglamento de FK y está formado por 5 miembros. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos.

## **22.- OFICIALES**

22.1 LOS OFICIALES, son las personas designadas por el Comité Organizador de FK para ocupar los puestos de operación para el desempeño del evento.

22.2 DIRECTOR GENERAL. - Es la persona que encabeza la organización. No tiene facultades dentro del área deportiva de un evento, esta facultad es exclusiva del Director de Carrera y del Comisario CNK. Únicamente actuará como asesor y a solicitud del Director de Carrera.

22.3 DIRECTOR DE CARRERA. - Es el oficial de máxima autoridad durante la operación del evento y el resto de los oficiales estarán bajo sus indicaciones.

22.4 JEFE DE CARRERA. - Es el oficial encargado de la operación del evento de la carrera y le reporta al Director de Carrera.

22.5 JEFE DE PISTA. - Es el oficial responsable del buen desarrollo del evento, tiene entre sus funciones la formación oportuna de los vehículos en la parrilla de salida, señal de inicio y fin de cada una de las carreras. Controla a todos los oficiales de la pista.

22.6 JEFE DE PITS. - Es el oficial encargado de los pits, asigna lugares, controla a los oficiales de pits y toda el área, atiende indicaciones del Director de Carrera y en su caso del Director Técnico.

22.7 DIRECTOR TÉCNICO. - Es el oficial que está a cargo del parque cerrado, así como de las revisiones técnicas y de seguridad de los vehículos.

22.8 DIRECTOR MÉDICO. - Es el Médico responsable de los exámenes médicos que se les practican a los pilotos, así como de todos los servicios médicos y de emergencia durante el evento.



22.9 OFICIALES DE PISTA. - Son los responsables de vigilar el desarrollo del evento en puntos estratégicos de la pista. Informan a los pilotos con los códigos de colores de las banderas acerca de situaciones específicas en la pista, previenen, intervienen y restablecen en el buen funcionamiento del evento. Reportan al Jefe de Pista y en su caso al Director de Carrera.

### **23.- CASOS NO PREVISTOS**

23.1 Cualquier caso no previsto será decidido por el Comité Organizador de FK y su decisión será inapelable.

**ATTE**

## **Campeonato Nacional** *CAMPEONATO NACIONAL* **FÓRMULA KARTS**

**FK**  
*FORMULA KARTS*

